



CONCEDE POR
**Rumichaca
Pasto**

HMV CONSULTORIA S.A.S
FECHA **22 SEP 2020**
RECIBIDO **03:29 PM**



VIGILADO
Super Transporte

03641-20.

San Juan de Pasto, 18 de septiembre de 2020.

Señor:

Jaime Andrés Guerrero Figueroa.

andresguerrer27@gmail.com

Vereda Pilcuán.

Imués – Nariño.

RADICADO : B045660

Fecha : 22/09/2020 Carpeta : 2887C200-

Pasa a : vmunozc

Firma : _____

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N° 015 de 2015, "Rumichaca - Pasto".**

Asunto: **Respuesta a Petición con asignación de radicado R-02-2020082402026– Mejoramiento del paso transitorio, ubicado en la Vereda Pilcuán, Municipio de Imués. Unidad Funcional 3.**

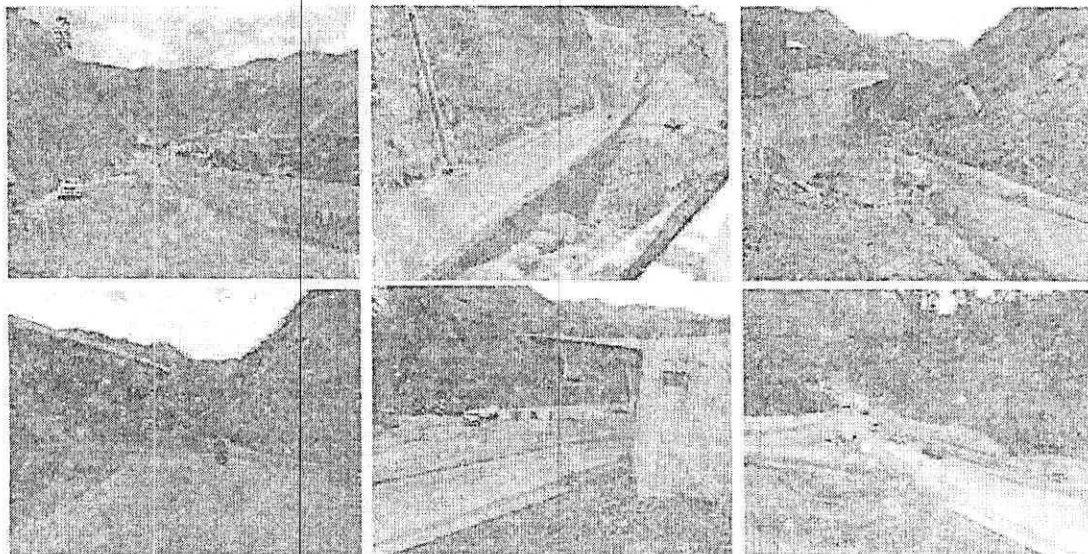
Cordial Saludo,

La Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., a cargo de la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, se permite emitir respuesta a su petición, en los siguientes términos:

- El avance constructivo del proyecto doble calzada "Rumichaca – Pasto", se ejecuta en cumplimiento de los planes de obra, ambientales y de seguridad, estos últimos, concebidos en consideración del personal a cargo de las labores de obra y de terceros, usuarios de la vía concesionada; por esta razón, se han trazado medidas de mitigación periódicas, que adicionalmente buscan solventar los inconvenientes presentados en razón de factores externos, que ocasionan imprevistos, frente a los cuales se busca actuar de forma oportuna, con la ejecución de las obras con responsabilidad social y ambiental.
- Advertido el estado puntual del paso transitorio, ubicado en el sector de Pilcuán, y una vez, realizado el tratamiento adecuado para establecer su estado transitable, se informa que, efectivamente a la fecha fueron realizadas las labores de pavimentación en el sector, y en el tráfico de paso, ubicado en la parte baja del puente existente, estableciéndose las condiciones actuales que a continuación se relacionan, de acuerdo con el siguiente registro fotográfico:



Registro fotográfico



- Del mismo modo, con el acompañamiento del equipo ambiental de la constructora se implementarán, las labores de limpieza, para mejorar las condiciones de las áreas que continúan en estado de intervención para efectos constructivos.

De este modo, valga resaltar que la Concesionaria y el Consorcio constructor se encuentran en la mayor disposición, para aunar esfuerzos tendientes a ejecutar las labores de obra a satisfacción contribuyendo al desarrollo de la región.

Cordialmente,
**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

Germán De La Torre Lozano
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

P 4 TO EAR, S=PASTO, OU=OTROS - 1
AND - TOKEN FISICO
SERIALNUMBER=1163133
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3-90688463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2-79329611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1-57
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL
SUR S A S, L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=ODELATORRE@UNIONDEL SUR.CO,
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE
LOZANO

**GERMAN
DE LA
TORRE
LOZANO**

LOZANO, SERIAL=1163133
48 P 4 TO EAR, S=PASTO,
OU=OTROS - 1 AND -
TOKEN FISICO,
SERIALNUMBER=1163133,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3-90
688463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2-79
326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1-57,
O=CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR S A S,
L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=ODELATORRE@UNIONDEL
EL SUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE
LOZANO

Anexo: N/A.

Revisión técnica: S. Osorio, J.A. Argote.
Revisión jurídica: V. Sarraide.
Proyectó: L. López-CSH.

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-AB-009998

C.C. Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto – ANI.
Ing. Diago Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV CONSULTORIA S.A.S.





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 03641-20 Respuesta a Petición con asignación de radicado R-02-2020082402026– Mejoramiento del paso transitorio, ubicado en la Vereda Pilcuán, Municipio de Imués. Unidad Funcional 3.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

21 de septiembre de 2020, 11:20

Para: andresguerrer27@gmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día Señor:

Jaime Andrés Guerrero Figueroa.

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03641-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-2020082402026**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental


Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

CONCESION
Rumichaca
Pasto www.uniondelsur.co

 **03641-20.pdf**
185K

BOGOTA-D.C., 22 de Septiembre de 2020



Al contestar cite el número de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20204090922732

Fecha: 22/09/2020

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO CVUS 03641-20 RESPUESTA A PETICIÓN CON ASIGNACIÓN DE RADICADO R-02-2020082402026– MEJO

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio para su conocimiento muchas gracias

cordialmente,
stephanie riascos
analista gestion documental
cra 22b no 12 sur -137 san miguel de obonuco
pasto, narino, colombia

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 7377200

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO